PAGUESE DINERO POR NO PAGO DE SEGURO DE CESANTIA PERIODOS 2017-2019 A EMPRESA DE COBRANZA ORPRO S.A

DECRETO Nº 65

CHILLÁN VIEJO, 13 ENE 2020

VISTOS: El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 1030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero de 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de Subrogancia N° 72 de fecha 14.01.2019.

2.- La necesidad de cancelar a empresa Orpro S.A., el monto de $1.138.732.- por el no pago de seguro de cesantía de los funcionarios que se indica, por los periodos 2017 a 2019.

3.- Nomina de funcionarios de AFC, como sigue:

N°	RUT	NOMBRE
1	[redacted]	Denise Michele Dapremont Olivares
2	[redacted]	Ana Martina Díaz Sanchez
3	[redacted]	José Pascual Hidalgo Zambrano
4	[redacted]	Alejandra Soledad Paredes Almonacid

DECRETO:

1.- PAGUESE, dinero por omisión de pago en los periodos 2017-2019 a empresa ORPRO S.A., RUN.: 85.051.300-7, un monto de $ 1.138.732.- por el no pago de seguro de cesantía de los funcionarios que se indica, según detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE	DEUDA
1	[redacted]	Denise Michele Dapremont Olivares	$1.012.206
2	[redacted]	Ana Martina Díaz Sanchez	
3	[redacted]	José Pascual Hidalgo Zambrano	
4	[redacted]	Alejandra Soledad Paredes Almonacid	
		Ajustes - Cobranza	**$126.526**
		TOTAL	**$1.138.732**

2.- IMPÚTESE, el gasto que corresponde a la cuenta N°2152602, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

FSC / HHH / OES/ MVY / MCCC / EOL/ fp
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.

13 ENE 2020